



Dr. Enrique Luis Graue Wiechers
Rector de la UNAM
Presente

Asunto: Propuesta de solución

Estimado Dr. Graue:

Con gran interés y preocupación he leído la nota titulada "Solicitan a la UNAM que realice una inspección radiológica", publicada en la sección "Palabra de lector" del número 2097 de la prestigiada revista PROCESO (Se anexa), por lo que me dirijo a usted, de la manera más atenta, para plantearle esta propuesta de solución a la petición de la ONG "Grupo Antinuclear de Madres Veracruzanas, A.C.", poniéndome nuevamente a sus órdenes para realizar la inspección radiológica en cuestión, para lo cual solo es necesario que usted me lo ordene. Debo recordar que con anterioridad le he planteado por escrito, en dos ocasiones, mi disposición a realizar esta actividad.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle mi disposición de tratar y solucionar todos y cada uno de los señalamientos que hacia mi persona se hayan generado, para lo cual solo es necesario manifestar disposición al dialogo, por lo que dejo las puertas abiertas a este respecto.

Sin otro particular que tratar, me despido de usted manifestándole mis respetos y solicitándole su amable respuesta amparado en el Artículo 8 Constitucional.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"
Ciudad de México. 17 de enero de 2017.

Fis. Bernardo Salas Mar.
Técnico Académico.
Facultad de Ciencias- Departamento de Física- UNAM
Tel 5674-0685 Cel. 5519331678 salasmarb@yahoo.com.mx

Domicilio particular:
Emilio Carranza 400 C-201 Col. El Retoño C.P. 09440 Deleg. Iztapalapa
Ciudad de México

ACUSE



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

ABOGADO GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO: DGAJ/DAJ/DAD/0438/2017

ASUNTO: Se emite contestación

FIS. BERNARDO SALAS MAR.
Técnico Académico
Facultad de Ciencias
Departamento de Física de la UNAM
Presente.

En relación a su escrito de fecha 17 de enero de 2017, recibido en Rectoría en la misma fecha, en el que pone a disposición de esta Casa de Estudios sus servicios para realizar una inspección radiológica en el basurero ubicado en las cercanías de la Central Nuclear de Laguna Verde (CNLV), le comento.

Esta Casa de Estudios no es la institución competente para llevar a cabo la inspección que refiere, ya que no se encuentra dentro de sus atribuciones realizar dicha tarea, en este sentido, quien estaría facultado para ello sería la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Energía, institución que tiene como finalidad regular la seguridad nuclear, radiológica, física y las salvaguardias del uso de la energía nuclear para proteger la salud de la población y el ambiente, entre otras.

Sin otro particular hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 1° de febrero de 2017
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR TAMAYO

C.c.p. Lic. Cesar David Cotero Baltazar. Secretario Particular de la Oficina del Sr. Rector de la UNAM. Presente

Dr. Mónica González Contró. Abogada General de la UNAM. Presente.

Volante: DGAJ 1082

GMM/LOR/ICH